### Fundación de Derechos Humanos



"Joel Sierra"



Personería Jurídica No 500038–15/96 Cámara de Comercio de Saravena Nit: 834-000-428-4

Saravena, 13 de marzo de 2016.

# PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

## El conflicto armado cobró tres nuevas vidas en el municipio de Arauquita.

La primera víctima fue el joven MILTON YESID ESCOBAR RODRÍGUEZ, quien murió de varios impactos de arma de fuego, el jueves 10 de marzo, a las 6:30 p.m. el hecho ocurrió a pocos metros de la sede del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, en el barrio San Martin.

Milton era hijo del dirigente social Rigoberto Escobar y se desempeñaba como escolta del defensor de derechos humanos Martin Sandoval.

Esa misma noche, en la vereda Santa Ana, fue ultimado el señor GIL DE JESÚS SILGADO, de 48 años de edad, miembro de la Asociación Campesina de Arauca – ACA-.

El viernes 11 de marzo, en horas de la noche, en la vereda Bocas del Jujú, fue asesinado el joven CRISTIAN LEONARDO LÓPEZ PARRA, natural del departamento de Huila.

Por otra parte, la noche del sábado 12 de marzo, a la altura del sitio conocido como El Acuario municipio de Fortul, fue abaleada una camioneta resultando heridos los señores EDINSON ANGARITA y LIZBETH BARRERA. Sin que se conozcan los móviles y autores del hecho.

Con estos hechos de sangre que se suman a la oleada violenta vivida en el departamento en lo corrido del año, aumentan la crisis humanitaria en contraste con el supuesto clima de paz que se pregona desde el gobierno nacional a través de los medios masivos de comunicación. Además, siguen colocando al departamento en los primeros lugares de violencia socio política a nivel nacional.

Por lo anterior exigimos a los organismos de justicia estatales abordar con agilidad y responsabilidad la investigación por estos hechos; al Estado colombiano hacer realidad su obligación legal y constitucional de proteger la vida e integridad de los pobladores honrando sus compromisos internacionales en la materia; a los actores del conflicto armado no involucrar a la población civil en sus acciones y determinarse por las normas de DIH especialmente el principio de distinción y protección a los

### Fundación de Derechos Humanos



"Joel Sierra"



Personería Jurídica No 500038–15/96 Cámara de Comercio de Saravena Nit: 834-000-428-4

civiles; a los organismos internacionales y al movimiento social nacional e internacional continuar monitoreando la situación de Derechos Humanos y Derechos internacional Humanitario en la región adelantando sus acciones de visibilización, lobby e incidencia.

A los compañeros del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, la Asociación Campesina de Arauca ACA y la Unión Patriótica, como organizaciones hermanas enviamos nuestro mensaje de solidaridad y acompañamiento en estos momentos de dolor por la pérdida de sus integrantes, principalmente, al compañero Rigoberto Escobar padre de Milton Yesid, nuestra voz de aliento.

# POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANENCIA EN EL TERRITORIO

FUNDACIÓN DE DERECHOS HUAMANOS JOEL SIERRA
NUESTRA ACCIÓN SOCIAL ES LEGAL Y LEGÍTIMA